

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA	
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1096XXX
PETENTE:	Maria Damiana Miranda Valenzuela
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	NA
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030019396
Fecha de fijación:	10/07/2026
Fecha de desfijación:	17/07/2026
La anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 90 de la Ley 947 de 2005 el cual dispone: "El usuario que no comparezca a la subestación dentro del día siguiente al día siguiente al de la subestación, se considerará ausente y se procederá a la fijación de la misma en su lugar de acuerdo al artículo 90 de la Ley 947 de 2005".	

Usuario No 1096 20261030019396

Cúcuta, 04 de junio de 2026

Maria Damiana Miranda Valenzuela

Teléfono:
San Cayetano, Norte de Santander
Ciclo 160 - Ruta 1430068922

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N°. 33448179, realizada en su inmueble el día 02/05/2026, según proceso N° 30483059, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una **Derivación** en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.1 Numeral 1 Literal b

Fórmula:

$$CDF = (ANR \cdot TP)$$

CDF: Consumo dejado de facturar
ANR: Aforo de los aparatos eléctricos no registrados por el equipo de medida
TP: Tiempo de permanencia en meses

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	915.895	2786	2,551,683
Subsidio y/o contribución	0.000	2786	0
VCDF		\$ 2,551,683	

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

¿Consultas sobre tu factura?

Comunícate con nosotros a través de nuestros canales de autogestión:

WhatsApp *Lucia* **3232315115**

Línea nacional **018000414115**
Opción 1

Para opciones de financiación

Acude a nuestras oficinas

Recuerda:

- Ten a la mano tu documento de identidad.
- Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser Legal
el hurto de energía es un delito.

CENS
Grupo epry

Cordialmente,

Jessica Paola Miquera Joves
JESSICA PAOLA MIQUERA JOVES

Tecnólogo D Atención Clientes Soporte